



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL  
DEL PLENO Y SUS COMISIONES  
NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/\_\_\_/mpqr

Expte.: PLENO 14/2022–XI MCD

Asunto: Aprobación del Plan de Acción de la Agenda Urbana Española de Las Palmas de Gran Canaria, promovido por este ayuntamiento

Trámite: Certificación

**DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**C E R T I F I C A:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día doce de septiembre de dos mil veintidós, adoptó el siguiente acuerdo:

**«ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA  
SERVICIO DE URBANISMO**

**1. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PROMOVIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO**

Se adopta el siguiente acuerdo:

#### ANTECEDENTES

1.º En el marco del desarrollo del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* del Gobierno de España y en virtud de la Orden TMA/957/2021 del Ministerio de Transportes, Movilidad, y Agenda Urbana, de fecha 7 de septiembre de 2021, por la que se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos pilotos de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva (BOE n.º 219, de 13/09/2021), este Ayuntamiento solicitó su participación en dicha convocatoria.

2.º Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de fecha 11 de diciembre de 2021, se concedió al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 300.000,00€ (Expte. PP\_AUE/21/00051).

El ingreso con n.º 20210005149 tuvo lugar con fecha 30 de diciembre de 2021, realizado por el Tesoro Público del Gobierno de España, con número de operación 320210022786

3.º Con fecha 26 de mayo de 2022, la Junta de Gobierno de la Ciudad acordó la *“Aceptación de la subvención por importe de 300.000,00 €, concedida al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en virtud de la Resolución de la Secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de concesión de las ayudas para la elaboración de proyecto piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española, de 11 de diciembre de 2021”*.

4.º El Plan de Acción constituye el programa estructurado de actuaciones mediante las que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria implementará la Agenda Urbana Española en nuestro municipio, como proyecto piloto de la experiencia desarrollada por las

Página 1 de 6

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xbfHUmicx09LZ0bHayXKRg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Augusto Hidalgo Macario - Alcalde	Firmado	13/09/2022 08:32:58
<b>Observaciones</b>	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	13/09/2022 07:57:28
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: AMEM/\_\_\_/mpqr  
 Expte.: PLENO 14/2022–XI MCD  
 Asunto: Aprobación del Plan de Acción de la Agenda Urbana Española de Las Palmas de Gran Canaria, promovido por este ayuntamiento  
 Trámite: Certificación

Administraciones locales que se integran en el sistema urbano español y en él se diseña la estrategia territorial y urbana de la que resulte una Ciudad sostenible en el año 2030.

El Plan, por lo tanto, permite identificar el estado actual del municipio de Las Palmas de Gran Canaria y establecer las medidas a ejecutar para alcanzar los objetivos estratégicos marcados por la Agenda a nivel nacional para el desarrollo sostenible del territorio.

5.º El Plan de Acción de la Agenda Urbana Española de Las Palmas de Gran Canaria se estructura en cinco tomos que comprende:

- Tomo 01 Marco Estratégico - Estructuras
- Tomo 02 Indicadores de diagnóstico
- Tomo 03 Observatorio de indicadores
- Tomo 04 Acciones
- Tema 05 Comunicación y participación

6.º El Plan de Acción de Las Palmas de Gran Canaria asume como suyos los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, que desarrolla y programa en una estructura ordenada de acciones, singularizándose en Las Palmas de Gran Canaria en la priorización de la renaturalización de la ciudad y la puesta en valor de su patrimonio medioambiental; en la regeneración urbana de los barrios y el impulso a la rehabilitación de la vivienda pública; en la prevención y atención al cambio climático; en la transición energética y la movilidad sostenible y en el refuerzo de los mecanismos de cohesión y bienestar social, incluyendo la dinamización de la economía y el funcionamiento de los servicios públicos.

El Plan de Acción se estructura en los citados 10 Objetivos Estratégicos (OE) de primer nivel, que se despliegan en 30 Objetivos Específicos para Las Palmas de Gran Canaria.

Son los siguientes:

<b>OE- 1</b>	<b>Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo</b>
	<b>Objetivos Específicos</b> 1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial 1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje 1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural
<b>OE- 2</b>	<b>Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xbfHUm1cx09LZ0bHayXKRg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Augusto Hidalgo Macario - Alcalde	Firmado	13/09/2022 08:32:58
<b>Observaciones</b>	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	13/09/2022 07:57:28
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: AMEM/\_\_\_/mpqr  
 Expte.: PLENO 14/2022-XI MCD  
 Asunto: Aprobación del Plan de Acción de la Agenda Urbana Española de Las Palmas de Gran Canaria, promovido por este ayuntamiento  
 Trámite: Certificación

	<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos</p> <p>2.2 Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos</p> <p>2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos</p> <p>2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación</p> <p>2.5. Impulsar la regeneración urbana</p> <p>2.6 Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios</p>
<b>OE- 3</b>	<b>Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia</b>
	<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención</p> <p>3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático</p>
<b>OE- 4</b>	<b>Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular</b>
	<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>4.1 Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía</p> <p>4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua</p> <p>4.3 Fomentar el ciclo de los materiales</p> <p>4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje</p>
<b>OE- 5</b>	<b>Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible</b>
	<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>5.1 Favorecer la Ciudad de proximidad</p> <p>5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles</p>
<b>OE- 6</b>	<b>Fomentar la cohesión social y buscar la equidad</b>
	<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos</p>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xbfHUm1cx09LZ0bHayXKRg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Augusto Hidalgo Macario - Alcalde	Firmado	13/09/2022 08:32:58
<b>Observaciones</b>	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	13/09/2022 07:57:28
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: AMEM/\_\_\_/mpqr  
 Expte.: PLENO 14/2022-XI MCD  
 Asunto: Aprobación del Plan de Acción de la Agenda Urbana Española de Las Palmas de Gran Canaria, promovido por este ayuntamiento  
 Trámite: Certificación

	desfavorecidos  6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad
<b>OE- 7</b>	<b>Impulsar y favorecer la Economía Urbana</b>
	<b>Objetivos Específicos</b>  7.1 Buscar la productividad local, la generación del empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica  7.2 Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores claves de la economía local
<b>OE- 8</b>	<b>Garantizar el acceso a la vivienda</b>
	<b>Objetivos Específicos</b>  8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible  8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables
<b>OE- 9</b>	<b>Liderar y fomentar la innovación digital</b>
	<b>Objetivos Específicos</b>  9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)  9.2 Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital
<b>OE- 10</b>	<b>Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza</b>
	<b>Objetivos Específicos</b>  10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejora, también, la gestión  10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel  10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación  10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xbfHUm1cx09LZ0bHayXKRg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Augusto Hidalgo Macario - Alcalde	Firmado	13/09/2022 08:32:58
<b>Observaciones</b>	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	13/09/2022 07:57:28
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	<b>Página</b>	4/6
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: AMEM/\_\_\_/mpqr  
 Expte.: PLENO 14/2022-XI MCD  
 Asunto: Aprobación del Plan de Acción de la Agenda Urbana Española de Las Palmas de Gran Canaria, promovido por este ayuntamiento  
 Trámite: Certificación

**DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:**

I. Constitución Española de 1978.

II. Artículo 4 de la Carta Europea de Autonomía Local de 15 de octubre de 1985, ratificada por España el día 20 de enero de 1988, en cuanto al alcance de la autonomía local.

III. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

IV. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

V. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias.

VI. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VII. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

VIII. Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y resto de normativa que lo desarrolle.

IX. Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

X. Restante normativa de general y congruente aplicación.


Visto lo que antecede, y en los términos propuestos por el concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, el Pleno de la Corporación,

**ACUERDA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL PLAN ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

La aprobación del *Plan de Acción de la Agenda Urbana Española en Las Palmas de Gran Canaria*, conformado por los siguientes documentos:

- Tomo 01 Marco Estratégico - Estructuras
- Tomo 02 Indicadores de diagnóstico
- Tomo 03 Observatorio de indicadores

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xbfHUm1cx09LZ0bHayXKRg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Augusto Hidalgo Macario - Alcalde	Firmado	13/09/2022 08:32:58	
<b>Observaciones</b>	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	13/09/2022 07:57:28	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Ref.: AMEM/\_\_\_/mpqr  
Expte.: PLENO 14/2022-XI MCD  
Asunto: Aprobación del Plan de Acción de la Agenda Urbana Española de Las Palmas de Gran Canaria, promovido por este ayuntamiento  
Trámite: Certificación

- Tomo 04 Acciones
- Tomos 05 Comunicación y participación

**SEGUNDO.- REMISIÓN A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS URBANAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y ARQUITECTURA.**

La remisión de certificación de este acuerdo a la Subdirección General de Políticas Urbanas de la Dirección General de la Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, adjuntando, a estos efectos firmado electrónicamente, el documento aprobado del *Plan de Acción de la Agenda Urbana Española de Las Palmas de Gran Canaria*, conformado por los Tomos 01 a 05, relacionados en el apartado dispositivo precedente.

**TERCERO.- COMUNICACIONES A ÁREAS Y SERVICIOS MUNICIPALES AFECTADOS.**

Dar traslado de este acuerdo a las Áreas y Servicios Municipales que pudieran estar afectados o implicados en el mismo, para su conocimiento y a los efectos que correspondan en el ámbito de sus competencias.

**CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA A LA COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Dar cuenta a la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, en la primera sesión que esta celebre».

**ASIMISMO CERTIFICO**, que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la sesión plenaria de doce de septiembre de dos mil veintidós, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. presidente.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firmas electrónicas.

**EL PRESIDENTE DEL PLENO,**



Augusto Hidalgo Macario



<b>Código Seguro De Verificación</b>	xbfHUmicxO9LZ0bHayXKRg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Augusto Hidalgo Macario - Alcalde	Firmado	13/09/2022 08:32:58	
<b>Observaciones</b>	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	13/09/2022 07:57:28	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			